



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente.-

ASUNTO : Reporte de información de los profesores de la Educación Básica Alternativa con estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad).

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00030-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00228-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia a) y b), la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) dependiente del MINEDU, en el marco de la generación de condiciones del Modelo de Servicio Educativo para Personas Adultas Mayores, aprobado con Resolución Ministerial N° 451-2020-MINEDU, tiene previsto realizar acciones formativas (presencial – virtual) a los profesores del ciclo inicial, intermedio o avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa que brindan el servicio educativo a los estudiantes adultos mayores (60 a más años de edad).

En ese sentido, se solicita realizar la identificación de los profesores que tienen a su cargo aulas con estudiantes adultos mayores a fin de que completen la encuesta en el siguiente link: <https://forms.gle/78yjqst85R5xBoW7>

Finalmente, para las coordinaciones que estime necesarias, se puedan comunicar con la señora Hilda Sofía Llanos Ita, Coordinadora para la Propuesta Pedagógica del Adulto Mayor al siguiente correo electrónico: hllanos@minedu.gob.pe o al número telefónico: 987483591

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D-UGEL07
RMTB/J(e). AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0247978

CLAVE: 6C3568

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

